

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2021-2024



TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.
ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA.

Siendo las 16 horas con 32 minutos del día 27 del mes de abril del año dos mil veintitrés, en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la trigésima cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por el Ing. Salvador Arrellano Anaya, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la trigésima tercera sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la Minuta Proyecto, por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y soberano de Zacatecas en materia de requisitos para cargos de elección popular.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para dar de baja del inventario de bienes muebles varios vehículos (parque vehicular).
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del cambio de domicilio de la licencia No. 48-00101, con giro de licorería a nombre del C. Jorge Contreras Gallegos ubicada en la calle Morelos No. 234, al domicilio ubicado en la calle Tránsito Pesado No. 34.
Desarrollo Agropecuario.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) para el convenio del programa de desarrollo para la reactivación rural. Apoyo de concurrencias.
Desarrollo Económico.
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la primera modificación presupuestal del techo financiero de recurso de fondo III, ejercicio fiscal 2023 y autorización de la corrección de los montos de las obras a ejecutarse con recurso del REPUVE.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.

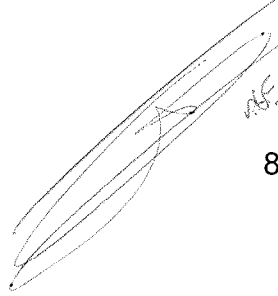
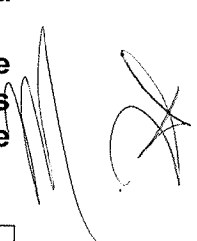
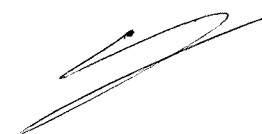
El C. Salvador Arellano Anaya, Presidente Municipal, instruye al Secretario de Gobierno para que proceda a pasar lista a los presentes registrándose las siguientes asistencias:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	REGIDOR	✓	

C. EMILIA LORENA HERRERA BAÑUELOS	REGIDORA	✓	
LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	REGIDOR	✓	
MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	REGIDOR	✓	
L.E. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	REGIDORA	✓	
C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	REGIDOR	✓	
MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	REGIDORA	✓	
PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	REGIDORA	✓	

El Secretario del H. Ayuntamiento informa, en virtud de encontrarse presentes los 12 integrantes del H. Ayuntamiento se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión a las 16:44 horas.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

- 
1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
 2. Aprobación del orden del día.
 3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la trigésima tercera sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.
 4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la Minuta Proyecto, por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y soberano de Zacatecas en materia de requisitos para cargos de elección popular.
 5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para dar de baja del inventario de bienes muebles varios vehículos (parque vehicular).
 6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del cambio de domicilio de la licencia No. 48-00101, con giro de licorería a nombre del C. Jorge Contreras Gallegos ubicada en la calle Morelos No. 234, al domicilio ubicado en la calle Tránsito Pesado No. 34.
Desarrollo Agropecuario.
 7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal de hasta \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) para el convenio del programa de desarrollo para la reactivación rural. Apoyo de concurrencias.
Desarrollo Económico.
 8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la primera modificación presupuestal del techo financiero de recurso de fondo III, ejercicio fiscal 2023 y autorización de la corrección de los montos de las obras a ejecutarse con recurso del REPUVE.
 9. Asuntos generales.
 10. Clausura de la sesión.
- 
- A) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal por la cantidad \$ 58,500.00 (cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.), que serán destinados para el evento de la copa estatal de ciclismo Mtb segunda etapa.
 - B) Análisis y en su caso aprobación autorización del H. Ayuntamiento de 11 espacios para carga y descarga, 1 estacionamiento de tres espacios para la motocicletas y 1 estacionamiento para reparación de vehículos.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, agregándole a asuntos generales los siguientes:

- A) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal por la cantidad \$ 58,500.00 (cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.), que serán destinados para el evento de la copa estatal de ciclismo Mtb segunda etapa.
- B) Análisis y en su caso aprobación autorización del H. Ayuntamiento de 11 espacios para carga y descarga, 1 estacionamiento de tres espacios para la motocicletas y 1 estacionamiento para reparación de vehículos.

PUNTO NÚMERO TRES: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la trigésima tercera sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Sin intervenciones por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la redacción de la trigésima tercera sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la Minuta Proyecto, por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y soberano de Zacatecas en materia de requisitos para cargos de elección popular. Anexo no. 01.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Da a conocer el Secretario de Gobierno, de parte de la LXIV legislatura, el diputado José Juan Estrada Hernández, hizo llegar a este ayuntamiento la Minuta Proyecto, por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y soberano de Zacatecas en materia de requisitos para cargos de elección popular, se tiene un plazo no mayor a 30 días para dar a conocer a la legislatura la resolución que se tome hoy.

La modificación constitucional en el estudio tiene como propósito establecer como requisitos de elegibilidad para los cargos de elección popular que las y los aspirantes no cuenten con antecedentes o registro de condena por conductas infractoras de violencia familiar o doméstica, delitos sexuales o morosidad alimentaria; lo cual se ejecutara a través de acciones que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en la etapa preliminar del proceso electoral, específicamente en el registro de candidaturas y que, a su vez, será un requisito que deberán verificar los partidos políticos al momento de seleccionar sus aspirantes, esta práctica se lleva desde el proceso electoral 2020-2021, no se va modificar algún capítulo presupuestario, únicamente son las bases constitucionales.

A los artículos 53, 75 y 118 se le agregan los siguientes requisitos:

- **No estar cumpliendo una condena por violencia familiar, política o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.**
- **No estar cumpliendo una condena por delitos sexuales contra libertad sexual o la intimidación corporal y;**
- **No estar inscrito o tener registro vigente como persona deudora**

alimentaria morosa que atente contra las obligaciones alimentarias, ya sea en el Estado de Zacatecas o en cualquier otra entidad, salvo que acredite estar al corriente del pago.

Piden al Secretario de gobierno someta a votación el punto, después de haber desarrollado y llegado a un acuerdo.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la Minuta Proyecto, por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del estado libre y soberano de Zacatecas en materia de requisitos para cargos de elección popular.

PUNTO NÚMERO CINCO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para dar de baja del inventario de bienes muebles varios vehículos (parque vehicular). Anexo no.02.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Secretario de Gobierno precisa, se pretende realizar una segunda subasta de vehículos, en la primera subasta que se realizó de ocho vehículos se vendieron solo cuatro. En esta nueva subasta a martillo se pretenden subastar estos cinco vehículos:

NO. ECONÓMICO	MARCA	MODELO	SERIE
24	CATERPILLAR	1997	5H500514
36	NISSAN	2007	3N6DD13S17K016888
49	FORD	2003	83FDKF36L13MB46186
12	DODGE	1980	LO-09461
----	GREAR DANE CAJA	2000	1GRAA9627YW070902

Además se van a incluir los cuatro que no se vendieron en la subasta pasada porque varias personas están preguntando por ellos. Referente a la caja refrigerada los carniceros ya la revisaron y no es adecuada para su uso, no tiene cables por lo que ya no funciona para enfriar la carne, ocupa el cambio de motor; no se ve viable darle mantenimiento porque sale muy caro. En esta ocasión se va hacer más publicidad, sindicatura es el área que se encarga de realizar la convocatoria para la subasta, fijar las bases y darle seguimiento a todo el proceso para no tener alguna observación. Si tienen a bien aprobar el punto en la tercera semana de junio se estaría realizando la subasta.

La Síndico menciona, así como en la subasta anterior se conformó el comité de enajenación de bienes de la subasta pública a martillo de bienes muebles obsoletos o deteriorados, en esta ocasión sugiere que los integrantes del comité sean los mismos, el comité será el encargado de vigilar que la subasta se lleve de acuerdo a la convocatoria.

Piden al Secretario de gobierno someta a votación el punto, después de haber desarrollado y llegado a un acuerdo.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba unanimidad de votos la baja del inventario bienes muebles y del parque vehicular del municipio, por considerarse deteriorados, obsoletos, en desuso y de difícil o costosa reparación los siguientes:

NO. ECONÓMICO	MARCA	MODELO	SERIE
24	CATERPILLAR	1997	5H500514
36	NISSAN	2007	3N6DD13S17K016888
49	FORD	2003	83FDKF36L13MB46186
12	DODGE	1980	LO-09461
----	GREAR DANE CAJA	2000	1GRAA9627YW070902

Como consecuencia de la baja que se ha señalado, se procede a aprobar como al efecto se aprueba, por unanimidad, la venta en subasta pública presencial a martillo, de dichos bienes muebles de dominio privado del municipio, de conformidad con las leyes aplicables, estableciéndose lo siguiente:

- 1) Será postura legal la que corresponda a las dos terceras partes del valor que se asigne por el perito valuador nombrado por la Síndico Municipal.
- 2) Se autoriza a la Síndico Municipal para que instrumente el procedimiento de enajenación de dichos bienes mediante subasta pública presencial y señale la fecha y lugar para que tenga verificativo la misma.
- 3) Se considere que el remate se anunciara individualmente, es decir, por cada mueble o vehículo que se subastará, y no por lote, con independencia de que un mismo postor participe en la adquisición de máximo dos unidades.
- 4) La subasta tendrá carácter de presencial, a excepción de la publicación de la convocatoria, que será digital y en los medios impresos que legalmente procedan.

En relación a la venta de los vehículos, el dinero que se adquiriera entrara a la tesorería específicamente a la cuenta de gasto corriente y se destinará para la adquisición de nuevos vehículos.

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la conformación del comité de enajenación de bienes de la subasta pública a martillo de bienes muebles obsoletos o deteriorados 01/2023, mismo que queda conformado por la Síndico L.E.P. Melissa Pérez Martínez, el Secretario de Gobierno Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz, la Regidora Mtra. Yolanda Santana Sánchez, Regidor, el Regidor C. Genaro de Jesús Carillo Náñez, el Regidor L.C. Cruz Eduardo Martínez Huízar y la Tesorera C. Yesenia Barajas Serrano.

PUNTO NÚMERO SEIS: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del cambio de domicilio de la licencia No. 48-00101, con giro de licorería a nombre del C. Jorge Contreras Gallegos ubicada en la calle Morelos No. 234, al domicilio ubicado en la calle Tránsito Pesado No. 34. Anexo no.03.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Dice el Secretario de Gobierno, el señor Jorge Contreras Gallegos hizo llegar a la oficina un oficio en el que solicita a este Ayuntamiento el cambio de domicilio de la licencia No. 48-00101, con giro de licorería, actualmente la licencia se encuentra en la calle Morelos, está en una zona céntrica, el cambio será al libramiento enfrente de donde se ubicaba el súper lexo, considera que no hay ningún problema con la nueva ubicación ya que estará fuera de la mancha urbana y el cambio de domicilio genera un costo de alrededor de \$17,000.00, cantidad

que el señor está dispuesto a pagar.

Los integrantes del cabildo manifiestan que no tienen inconveniente alguno con el cambio de domicilio de esta licencia, ya que el nuevo domicilio no será en zona centro.

Piden al Secretario de gobierno someta a votación el punto, después de haber desarrollado y llegado a un acuerdo.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el cambio de domicilio de la licencia No. 48-00101, con giro de licorería a nombre del C. Jorge Contreras Gallegos ubicada en la calle Morelos No. 234, al domicilio ubicado en la calle Tránsito Pesado No. 34.

Desarrollo Agropecuario

PUNTO NÚMERO SIETE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal de hasta \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) para el convenio del programa de desarrollo para la reactivación rural. Apoyo de concurrencias. Anexo no.04.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Secretario de Gobierno da a conocer, el programa de concurrencias otorga apoyos para infraestructura, equipamiento y maquinaria, paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios y de pesca y acuacultura para proyectos productivos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, que sean lícitos y que cumplan con los aspectos sanitarios.

El encargado de desarrollo agropecuario alude, el convenio se va realizar con la secampo, cabe destacar que por las características de mezcla de recursos que se celebrará entre el gobierno municipal 25%, el gobierno del estado 25%, del monto total del bien con un apoyo máximo de hasta \$30,000.00 por productor, la aportación final de los beneficiarios puede ser susceptible de variaciones a la alta pero nunca a la baja, por lo que estas quedan asentadas en el oficio de autorización.

Aportación estatal 25%	Aportación municipal 25%	Aportación beneficiarios 50%	Totales 100%
\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00	\$8,000,000.00

La difusión del programa y la recepción de solicitudes estarán a cargo del personal que cada una de las partes designe para tal fin. En tal virtud, se emitirá la convocatoria en los términos que señalan los lineamientos y su mecánica operativa en la cual se especificaran los plazos, lugar y fecha de apertura de las ventanillas de atención. Las aportaciones de los beneficiarios de los apoyos de dicho programa, serán realizadas directamente a los proveedores de acuerdo a los montos autorizados, para lo cual deberá requisitar y firmar la carta compromiso.

Agrega el Presidente Municipal, para firmar el convenio depende de la aportación del gobierno del estado y del productor, vale la pena firmar este convenio, el municipio está en la disposición de aportar hasta dos millones. El año pasado fue Tlaltenango fue el municipio que más apoyo a los productores, se han beneficiado entre 200 o 400 productores por año, es una gran ayuda ya que los productores compran el abono, semilla, la ventanilla se va abrir en cuanto el gobierno del

estado de la indicación.

Piden al Secretario de gobierno someta a votación el punto, después de haber desarrollado y llegado a un acuerdo.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la aportación municipal de hasta \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), mismos que se destinaran para el convenio específico No. 38/23 para la ejecución del programa de desarrollo para la reactivación rural, vertiente 1.- Apoyos de concurrencia con los municipios, apoyo 1 municipalización del desarrollo rural (concurrencia) 2023 .

Siendo las 17:22 horas se declara un receso.

A 18:04 horas se sigue con el desarrollo de la sesión.

Desarrollo Económico

PUNTO NÚMERO OCHO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la primera modificación presupuestal del techo financiero de recurso de fondo III, ejercicio fiscal 2023 y autorización de la corrección de los montos de las obras a ejecutarse con recurso del REPUVE.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Director de Desarrollo Económico solicita que se haga una modificación presupuestal del recurso que llega al año, sesiones atrás se hizo una modificación para el camino del santo niño, ahora se pide hacer otra modificación y agregar seis obras para el desarrollo del municipio que son: pavimentación de área de usos múltiples en la escuela de la localidad de Teocaltiche, ampliación de la red eléctrica en la comunidad de San Isidro ya que del panteón nuevo pasando el xaloco hay viviendas que no cuentan con los servicios básicos y la prioridad de este gobierno municipal es que todos tengan servicios, construcción de techos en la comunidad del Puertecito, construcción de camino a base de concreto hidráulico y empedrado en la comunidad de los Ranchitos, construcción de camino a base de concreto hidráulico y empedrado en acceso a la localidad de Rincón Grande y la construcción de concreto hidráulico y empedrado en acceso a la localidad los Llamas; mes tras mes se modifica el presupuesto para que a lo largo del año se realicen varias obras.

Agrega el decreto presidencial para la regularización de vehículos extranjeros fue un programa para varias entidades del país, Zacatecas fue beneficiado con este programa y por lo tanto se instaló un módulo de repuve en el municipio, el decreto presidencial contemplaba que del recurso que se recabara de la legalización se le iba a dar un porcentaje al municipio donde se instalaran los módulos; por lo que a Tlaltenango le toco la cantidad de \$2,936,047.19, con ese recurso se realizara la pavimentación a base de concreto asfáltico, guarnición y banquetas en la calle prolongación municipio libre (entre calle sin nombre y ciencias biológicas), y la rehabilitación de avenida Teotihuacán (camino de acceso a fraccionamiento Santo Santiago).

Alude el Presidente Municipal, desde hace varios meses se les había comentado que el municipio iba a recibir recurso del repuve, y que con ese recurso se iba a arreglar la calle Atolinga y el camino de acceso a Santo Santiago, estas obras ya se realizaron, se aprovechó que la maquinaria se encontraba en el municipio, si no se hubieran realizado las obras de la pura renta de maquinaria se hubieran pagado ciento cincuenta mil pesos. A él le gustaría arreglar la carretera de los

ramos, la carretera a san Antonio, la carretera a Contreras pero no se tiene el presupuesto, se va trabajando poco a poco y beneficiando lo más que se puede a todo el municipio.
Piden al Secretario de gobierno someta a votación el punto, después de haber desarrollado y llegado a un acuerdo.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:
El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la primera modificación presupuestal del techo financiero de recurso de fondo III, ejercicio fiscal 2023 y autorización de la corrección de los montos de las obras a ejecutarse con recurso del REPUVE.

APROBACION DE PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TECHO FINANCIERO DE RECURSO DE FONDO III 2023

TECHO FINANCIERO FONDO III 2023									
CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	CLASIFICACION PRESUPUESTAL FONDO	CLAVE	PROGRAMA DE GASTOS	CLAVE	SUBPROGRAMA	CLAVE	PROYECTO
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	408	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	408001	CONCENTRADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
									\$ 24,142,778.27

DESGLOCE DEL RECURSO A DESTINARSE EN DE OBRAS DE FONDO III 2023									
CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	CLASIFICACION PRESUPUESTAL FONDO	CLAVE	PROGRAMA DE GASTOS	CLAVE	SUBPROGRAMA	CLAVE	PROYECTO
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	408	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	408001	CONCENTRADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
									\$ 21,531,558.55
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	407	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	407001	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA DE LA LOCALIDAD DE TEOCALTICHE EN EL MUNICIPI DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.
									\$ 150,761.72
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	405	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	405001	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN SIDRO DE VILLARRELAES EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.
									\$ 431,580.00
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	408	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	408002	CONSTRUCCION DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DEL PUERTECITO EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.
									\$ 625,000.00
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	409	CAMINOS RURALES	409003	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE LOS RANCHITOS EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.
									\$ 188,945.00
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	409	CAMINOS RURALES	409004	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE RINCON GRANDE EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.
									\$ 213,933.00
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	409	CAMINOS RURALES	409005	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE LOS LLAMAS EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.
									\$ 1,000,000.00
TOTAL DEL TECHO FINANCIERO DE LA CUENTA CONCENTRADORA									\$ 26,753,997.99

REASIGNACION DEL RECURSO DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTOS DE LA REGULARIZACION DE VEHICULOS EXTRANJEROS

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	CLASIFICACION PRESUPUESTAL FONDO	CLAVE	PROGRAMA DE GASTOS	CLAVE	SUBPROGRAMA	CLAVE	PROYECTO
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	9	PROGRAMAS CONVENIDOS- RAMO 23	901	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	901001	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO ASFALTICO, GUARNICION Y BANQUETA EN CALLE PROLONGACION MUNICIPIO LIBRE (ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CIENCIAS BIOLOGICAS) TLALTENANGO DE S.R., ZAC.
									\$ 2,133,525.74
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	9	PROGRAMAS CONVENIDOS- RAMO 23	901	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	901002	REHABILITACION DE AVENIDA TEOITHUACAN (CAMINO DE ACCESO A FRACCIONAMIENTO SANTO SANTIAGO) DESDE 0+000 HASTA 0+481.25, EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO, ZAC.
									\$ 800,684.69
									\$ 2,934,210.43

NOTA: SE REASIGNA EL RECURSO DE PROGRAMA DE APROVECHAMIENTOS DE LA REGULARIZACION DE VEHICULOS EXTRANJEROS EN BASE A LO AUTORIZADO EN EL CONVENIO CON EL ESTADO, PARA LO CUAL ADEMÁS SE CONSIDERAN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE GENERARON LA CUENTA Y EL ESTADO ENTREGA AL MUNICIPIO. CABE MENCIONAR QUE LAS OBRAS ESTÁN AJUSTADAS A LOS CONTOS CONTRATADOS, EN EL CASO DE LA OBRA 901002 CONSIDERA LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA.

PUNTO NÚMERO NUEVE: Asuntos generales

- A) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal por la cantidad \$ 58,500.00 (cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.), que serán destinados para el evento de la copa estatal de ciclismo Mtb segunda etapa.**

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Presidente Municipal informa hace un mes llevo una solicitud de la asociación de ciclismo en donde se consideraba al municipio para que se realizara la copa estatal de ciclismo Mtb segunda etapa el 22 y 23 de abril, en aquella platica se acordó que el municipio iba apoyar con la premiación. El conseguir la pista, el pago de renta de la pista y los demás gastos que se generarían le correspondería cubrirlos a la asociación con los ingresos del evento, porque se calculaba que el evento era autosustentable.

El dinero que se recaudó lo manejo el ingeniero Villanueva y la secretaria de deporte estatal, a todos los participantes se les dieron medallas que tuvieron un costo alrededor de \$35,000.00, las cuentas se miraban prometedoras, se esperaban 250 ciclistas pero realmente ni 150 ciclistas participaron, no fue como se tenía previsto, el evento no fue autosustentable y ahora vienen a pedir que el municipio les apoye con más. El dueño de la pista el alacrán quedo con los ciclistas que lo que se sacara de las inscripciones, estacionamiento, cobro de los comerciantes iban a ir a la mitad, pero como no se sacó suficiente ahora el dueño de la pista les cobra \$12,000.00 por el uso de la pista.

Alude el Regidor C. Gustavo Alfonso de la Torre Márquez, fue un evento en el vinieron personas de Calera, Zacatecas, Jerez, y otro municipios, este tipo de eventos le da la credibilidad al municipio y ayuda a que Tlaltenango se dé a conocer a nivel nacional.

La Regidora Mtra. Hilda Guerrero Viramontes precisa, faltó mucha participación de los ciclistas de Tlaltenango, en este gobierno municipal no se ha dejado de apoyar a los diferentes deportes que se practican en el municipio, ella como regidora de deportes está al pendiente de los eventos deportivos y es muy importante que se siga apoyando esta rama para activar a los niños y jóvenes.

Piden al Secretario de gobierno someta a votación el punto, después de haber desarrollado y llegado a un acuerdo.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 8 votos a favor y 2 abstenciones de la Regidora L.E. Ana Delia Miramontes Sánchez y de la Regidora C. Joselin Hernández Toribio, la aportación municipal por la cantidad \$ 58,500.00 (cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.), que serán destinados para el evento de la copa estatal de ciclismo Mtb segunda etapa.

B) Análisis y en su caso aprobación autorización del H. Ayuntamiento de 11 espacios para carga y descarga, 1 estacionamiento de tres espacios para la motocicletas y 1 estacionamiento para reparación de vehículos.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Dice el Secretario de Gobierno una vez que entró en vigor el programa de reordenamiento vial, al dieciocho de abril el inspector municipal informa que se habían recibido 10 solicitudes para carga y descarga, una para estacionamiento de motocicletas y 1 para reparación de vehículos, da lectura a las solicitudes que se tienen anexo no.05. Para los lugares de carga y descarga se puede estacionar cualquier vehículo que valla a realizar las compras al negocio. De momento tienen permiso provisional para que puedan trabajar va ser formal hasta que cabildo lo autorice, y para tener un mejor control de lo que se apruebe se va mandar una notificación a seguridad pública y tránsito municipal; aclara que el permiso no es para exhibir la mercancía. Es importante que se les autorice el permiso, que sea solo un cajón por establecimiento, que se mencionen los horarios, el número del permiso y el uso del cajón.

Pregunta la Regidora L.E.P. Ana Delia Miramontes Sánchez, el estacionamiento para motos es exclusivamente para el negocio.

A lo que el Secretario de Gobierno contesta, no es exclusivo para el negocio, es para que se estacione cualquier persona, si en el momento que va a realizar su compra el establecimiento no tiene su moto estacionada la ciudadanía puede hacer uso de ese lugar.

Cada caso es diferente, los inspectores municipales son los que acudirán a realizar la verificación del lugar

Pide el Presidente Municipal que se siga respaldando a los inspectores municipales en el sentido de esto es el reordenamiento vial.

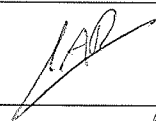
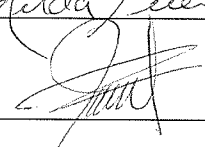
Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la expedición de los siguientes permisos: 11 espacios para carga y descarga, 1 estacionamiento de tres espacios para las motocicletas y 1 estacionamiento para reparación de vehículos. Anexo no.05

PUNTO NÚMERO DIEZ: Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la trigésima cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública siendo las 19 horas con 14 minutos del día 27 del mes abril del año dos mil veintitrés.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	
SÍNDICA MUNICIPAL	L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	
REGIDOR	C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	
REGIDORA	C. EMILIA LORENA HERRERA BAÑUELOS	

REGIDORA	LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	
REGIDORA	MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	
REGIDOR	C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	
REGIDORA	L.E.P. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	Ana Delia Miramontes Sanchez
REGIDORA	C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	Josefin Hernandez Toribio
REGIDOR	C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	
REGIDORA	MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	Hilda Guerrero Viramontes
REGIDORA	PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	

 AVF


ING. DORIAN EMMANUEL LUNA DE LA CRUZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

J.H.S


 A.D.M.S



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación Ing. Salvador Arellano Anaya Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz Secretario del Ayuntamiento, Directora de Comunicación Social Lic. Sarai Arango Ramiro Telefonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.